

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,555 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,591 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,385 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,349 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
97,555	310,000	97,555
97,560	127,000	97,560
97,565	52,000	97,565
97,570	7,200	97,570
97,580	2,378	97,580
97,585	1,900	97,585
97,590	23,600	97,590
97,600 y superiores	235,938	97,591

3. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2003.

Fecha de amortización: 17 de junio de 2005.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.566,692 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.490,692 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,010 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,023 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,652 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,643 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,010	792,200	96,010
96,015	450,000	96,015
96,020	5,000	96,020
96,025 y superiores	243,492	96,023

4. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 98'862, 97'591 y 96'023 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Directora General, Belén Romana García.

23968 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente a la emisión del mes de diciembre de Bonos del Estado.

La Orden del Ministerio de Economía ECO/43/2003, de 14 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2003 y enero

de 2004 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión del mes de diciembre de 2003 de Bonos del Estado a cinco años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de noviembre de 2003, y una vez resuelta, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 4,25 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2007, celebrada el día 3 de diciembre de 2003:

1) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 2.392,631 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.097,472 millones de euros.

2) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,60 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 102,618 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,45 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,522 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,517 por 100.

3) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
102,60	300,000	103,050
102,61	370,000	103,060
102,62 y superiores	400,549	103,068
Peticiones no competitivas:		26,923
		103,068

4) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 230,816 millones de euros.

Precio de adjudicación: 103,068 por 100.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—La Directora General, Belén Romana García.

23969 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el primer trimestre natural del año 2004, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros.

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los activos financieros con rendimiento mixto, conforme a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, y en el artículo 59 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, modificado por el artículo 40 del Real Decreto 2717/1998, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del cuarto trimestre del año 2003 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado — Porcentaje
Bonos del Estado a 3 años al 3,20 por 100, vto. 31-10-2006	1-10-2003	2,402
Bonos del Estado a 5 años al 4,25 por 100, vto. 31-10-2007	3-12-2003	3,517
Obligaciones del Estado a 10 años al 4,20 por 100, vto. 30-7-2013	6-11-2003	4,398
Obligaciones del Estado a 15 años al 5,50 por 100, vto. 30-7-2017	2-10-2003	4,402
Obligaciones del Estado a 30 años al 5,75 por 100, vto. 30-7-2032	6-11-2003	5,047

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en los artículos 59 y 84 de los Reales Decretos 537/1997 y 214/1999, respectivamente, los tipos de referencia que resultan para el primer trimestre natural de 2004 son el 1,922 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 2,814 por 100 para aquéllos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y, si se tratara de activos con plazo superior, el 3,518 por 100 para el plazo de diez años, el 3,522 por 100 para el de quince años y el 4,038 por 100 para el de treinta años, siendo de aplicación, en cada caso, el tipo de referencia correspondiente al plazo más próximo al de la emisión que se efectúe.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Directora general, Belén Romana García.

BANCO DE ESPAÑA

23970 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 30 de diciembre de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro = 1,2496 dólares USA.
1 euro = 133,72 yenes japoneses.

1 euro = 7,4446 coronas danesas.
1 euro = 0,70360 libras esterlinas.
1 euro = 9,0770 coronas suecas.
1 euro = 1,5594 francos suizos.
1 euro = 89,63 coronas islandesas.
1 euro = 8,4210 coronas noruegas.
1 euro = 1,9559 levs búlgaros.
1 euro = 0,58620 libras chipriotas.
1 euro = 32,560 coronas checas.
1 euro = 15,6466 coronas estonas.
1 euro = 261,69 forints húngaros.
1 euro = 3,4523 litas lituanos.
1 euro = 0,6685 lats letones.
1 euro = 0,4312 liras maltesas.
1 euro = 4,6882 zlotys polacos.
1 euro = 41,072 leus rumanos.
1 euro = 236,8500 tolares eslovenos.
1 euro = 41,145 coronas eslovacas.
1 euro = 1.752.635 liras turcas.
1 euro = 1,6742 dólares australianos.
1 euro = 1,6380 dólares canadienses.
1 euro = 9,7010 dólares de Hong-Kong.
1 euro = 1,9139 dólares neozelandeses.
1 euro = 2,1278 dólares de Singapur.
1 euro = 1.496,13 wons surcoreanos.
1 euro = 8,2333 rands sudafricanos.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.